

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.646

Miércoles 6 de Septiembre de 2023

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2372285

MINISTERIO DE SALUD

Subsecretaría de Redes Asistenciales

DEJA SIN EFECTO DECRETO N° 68 EXENTO, DE 2021, DEL MINISTERIO DE SALUD, QUE ESTABLECE ORDEN DE SUBROGANCIA AL CARGO DIRECTOR/A SERVICIO DE SALUD TALCAHUANO

Núm. 52 exento.- Santiago, 31 de agosto de 2023.

Visto:

Lo dispuesto en el artículo 81°, letra a) del DFL N° 29, de 2004, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo; lo señalado en el Numeral I, N° 22 del artículo 1° del DS N° 19 de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia de la República; el Art. quincuagésimo noveno de la ley N° 19.882; la resolución N° 6, de 2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, de las materias de personal que se indican; y las facultades que me confieren el Art. 35° de la Constitución Política de la República de Chile; el dictamen N° 917, de 2020, de Contraloría General de la República,

Decreto:

1. Déjase sin efecto el decreto exento N° 68, de 4 de octubre de 2021, del Ministerio de Salud, a contar de 18 de agosto de 2023.
2. Establécese que, a contar del 18 de agosto de 2023, operará la subrogancia del cargo Director/a del Servicio de Salud Talcahuano, cuando el titular se encuentre impedido de ejercer el cargo por ausencia o impedimento transitorio, conforme a lo establecido en el decreto N° 140, de 2004, del Ministerio de Salud.
3. Señálese que, el Director subrogante asumirá sus funciones, en caso de ser necesario, a contar de la fecha indicada, sin esperar la total tramitación de este decreto.

Anótese y publíquese.- Por orden del Presidente de la República, Ximena Aguilera Sanhueza, Ministra de Salud.

Transcribo para su conocimiento decreto exento N° 52, 31 de agosto 2023.- Por orden de la Subsecretaría de Salud Pública.- Saluda atentamente a Ud., Yasmina Viera Bernal, Jefa de la División Jurídica, Ministerio de Salud.

CVE 2372285

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.